



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Citar al Sr. Daniel Scioli, Secretario de Turismo, Ambiente y Deportes del Ministerio del Interior de Argentina, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara, para que informe y proporcione las explicaciones correspondientes sobre su decisión de achicar, desfinanciar, y modificar el nombre de los Juegos Nacionales Evita.

FUNDAMENTOS

Los Juegos Nacionales Evita tienen una larga tradición en nuestro país desde su implementación por parte del primer gobierno de Juan Perón en el año 1948, nacidos originalmente como torneos de fútbol infantiles para que miles de niños puedan acceder a la práctica deportiva, por iniciativa de la Fundación Eva Perón. Fueron años de masificación del deporte, de ampliación de la cantidad de participantes y de disciplinas, de creación de los Juegos Juveniles Juan Perón y de diversos programas destinados a que jóvenes y adolescentes realicen deporte. Simultáneamente y por iniciativa del entonces Ministro de Salud Ramón Carrillo, se realizaba a los participantes un completo examen de salud con su correspondiente diagnóstico y si correspondiese, tratamiento.

Luego del Golpe Militar de 1955 los popularmente llamados Juegos Evita dejaron de realizarse, imposibilitando todo lo que significaban en términos de deportización y sociabilización para miles de niños y adolescentes. Se iniciaría así un ciclo donde pasarían a organizarse en etapas democráticas, como en el último gobierno peronista de la década del '70 –Juegos en los que participó incluso Diego Maradona, como lo habían hecho otros futuros cracks del fútbol en la década del '50- y prohibidos en dictaduras. Pese a ello, no dejarían de masificarse, y particularmente desde los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, sumaron nuevas disciplinas y categorías, tanto en sus tramos iniciales en las provincias como en las finales, recordadas también por posibilitar para muchas y muchos por primera vez conocer el mar, al finalizar en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Diversas noticias actuales hacen referencia al posible desfinanciamiento o recorte presupuestario de los Juegos Nacionales Evita 2024 por parte del Gobierno Nacional, así como a la posibilidad de que se cambie el nombre de estos juegos cuyo origen y continuidad están absolutamente vinculados al deporte social y comunitario y el derecho al deporte. Juegos que están además regidos por la ley nacional 26.462, a la que todo gobierno debe atenerse en su cumplimiento. Esta decisión ilegal del Poder Ejecutivo no sólo afecta a los deportistas que año a año se preparan a lo largo y ancho del país para participar y clasificar a competencias internacionales. También afecta a hoteles, restaurantes y comercios en general de las ciudades donde se llevan a cabo las instancias

2024 - “Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad Privada”.

regionales y finales de los Juegos Evita, que generan un círculo virtuoso de intercambio deportivo, económico y cultural con los participantes de todas las provincias.

Creemos importante garantizar el financiamiento y la organización de los Juegos Nacionales Evita 2024 y es por ello que, ante la posibilidad de que ello no ocurra, solicitamos al Secretario de Deportes que concurra a esta H. Cámara y otorgue las respuestas correspondientes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

ROGELIO IPARRAGUIRRE

TOMÁS LEDESMA

MAGALÍ MASTALER